



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PILARES ALVAREZ NISSIDA CARMEN
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-A-011-08
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Shiringa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	317-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	16/10/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1292.97
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	21/08/2016, Término: 24/08/2016
Nro Res. Inicio PAU:	386-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	097-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	268-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	490-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.572U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		668.709	153.014
2	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		77.543	67.886

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 20:41:37

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.